

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de febrero de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,00	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,99	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes por Ley de 5 de febrero de 1943, este Consejo ha acordado, a efectos de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las siguientes fincas: rampa del Puente de Toledo; calle de Antonio López, números 5, 5, 7, s/n., 23, 25, 53, 63 y 65, y calle de Orgaz, número 4;

Según los datos recogidos por este Consejo, aparecen como interesados en las citadas fincas doña Dolores Montserín, viuda de Móstoles; doña Juana Rubio, don Joaquín Armengod y otros, don Fernando Martín de Vidales, don Wenceslao González Garra, señores herederos de don Francisco Sánchez Arribas, don Martín Rubio Martínez, doña Adela Gómez Carrasco y otros, doña Vicenta Chao Paz, doña Cipriana Muñoz y el Banco Hipotecario de España.

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos cuarto y concordantes de la Ley de 7 de octubre de 1939 y quinto de la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se hace público que los días 9 y sucesivos del próximo mes de marzo, sin más aviso, a las once horas, se procederá a levantar las actas de reconocimiento previo a la ocupación de los referidos inmuebles, comenzando las operaciones por la finca sita en la rampa del Puente de Toledo, advirtiéndose a los citados y demás titulares de derechos afectados que deberán concurrir a dicho acto, por sí o legalmente representados, con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de la contribución territorial co-

rrespondiente al primer trimestre del año 1947 o del actual.

Madrid, 20 de febrero de 1948. — El Representante de la Administración, Juan Herrera.
951—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TERUEL

Anuncio

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 13 del actual, se anuncia la presente convocatoria para la provisión de tres plazas de Capataces Celadores vacantes en la plantilla fijada a esta provincia, con el jornal diario de quince pesetas, para conocimiento de los Capataces que, reuniendo las condiciones más abajo detalladas, deseen tomar parte en este concurso.

Las condiciones precisas para concurrir son las siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943:

a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
c) Las demás condiciones que se exigen a los aspirantes a capataces y Peones Camineros.

Los concursantes que reúnan las condiciones señaladas anteriormente serán admitidos a examen, el cual efectuarán ante el Tribunal compuesto al efecto, donde justificarán poseer los siguientes conocimientos:

d) Todos los que se exigen a los Capataces y Peones Camineros, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que, bajo su dirección, se tienen que realizar; y además los siguientes:

e) Medir, tomar muestras y reconocer y distinguir en sus clases los materiales corrientes para las obras y manera de efectuar su almacenamiento.

f) Las distintas clases de firmes que ordinariamente se emplean y construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

g) Determinar los puntos de rasante por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfil longitudinal y perfiles transversales, de alineaciones rectas o curvas, ya sean éstas circulares o parabólicas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resultan.

h) Explotar una cantera empleando los explosivos corrientes.

i) Replantear la construcción de badenes, tubos, caños, tajeas, alcantarillas y pontones de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se faciliten, interpretando los mismos. Precauciones para el desdramamiento de las obras.

j) Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y desdramamiento de los encofrados.

k) Ligeros conocimientos sobre terrenos de fundación en que no se empleen agotamientos.

l) Construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

m) Tomar y dibujar perfiles transversales de excavaciones para cimentaciones sin agotamientos, de explanaciones, muros y alzados, plantas y secciones de obras de fábrica de pequeña luz, con el empleo de la cinta métrica y de los renglones.

n) Andamijos y medios más corrientes para la elevación de los materiales.

o) Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se emplean.

p) Reparación y calzado de las herramientas más corrientes, según su uso.

q) Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos, y conocimientos para apreciar su coste.

Para la distribución de las plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, referente a provisión de plazas, y lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento de 31 de marzo de 1944 para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, relacionado también con la provisión de destinos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para conocimiento de los Capataces de esta provincia que, reuniendo las condiciones señaladas, deseen tomar parte en este concurso, debiendo presentar instancia, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, y dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel, acompañada de certificación expedida por el señor Ingeniero encargado del servicio, acreditativa de ser Capataz

con cuatro años de práctica y buenos servicios.

Dicha documentación se admitirá en la Secretaría de esta Jefatura, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Teruel, 19 de febrero de 1948. — El Ingeniero Jefe, José María Palá.
425-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Capataz de la carretera provincial, con el haber anual de pesetas 4.500, quinquenios graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases y programa se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 del actual y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación los días y horas hábiles.

Los exámenes de aptitud tendrán lugar pasado el mes desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 17 de febrero de 1948.—El Presidente, Ramón Cañas.
277-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Subasta de obras

En virtud de acuerdos adoptados en sesiones de 15 de diciembre del próximo pasado año y 31 de enero último, se saca a subasta la construcción del camino vecinal de Torroso a Puxeiros, en el ayuntamiento de Mos, con una longitud de 5.959,28 metros y con cargo al presupuesto extraordinario «C», en las siguientes condiciones:

La apertura de pliegos se hará en la Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior, a las doce horas, en la Secretaría de la Diputación.

El presupuesto de contrata es de pesetas 643.026,11.

La fianza provisional será de pesetas 12.860,52, o sea el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito provisional en metálico, papel de la Deuda Pública o Cédula del B. C. de E.

El Tribunal, para la apertura de pliegos, estará constituido por el Presidente, un Vocal de la Comisión y Notario público, que dará fe del acto.

A cada proposición se acompañará por separado justificación del pago de retiro obrero y contribución.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año.

La fianza definitiva se regirá conforme a la Ley de 17 de octubre de 1940.

Pontevedra, 14 de febrero de 1948.—El Presidente, Rafael Picó.—El Secretario, Antonio Posse.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Torroso a Puxeiros, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por la Delegación del Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

268-O.

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

El Ayuntamiento de Tortosa, en sesión del día de ayer, acordó sacar a subasta la construcción de 50 ramales para gas, reparación general de la red, y construcción de 100 instalaciones para la barriada de Ferrerías, de esta ciudad, en un plazo de tres meses y por el precio máximo de 181.000 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento hasta el día de la subasta. Esta tendrá lugar a las doce horas del día 17 de marzo próximo, en el salón de sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado, ajustadas al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza del Timbre del Estado de 4,50 pesetas y un sello municipal de cinco pesetas, acompañando a cada pliego el resguardo de la Depositaria Municipal acreditativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional, que será de 1.810 pesetas.

Tortosa, 14 de febrero de 1948.—El Alcalde accidental, Juan Bartlett.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número , teniendo conocimiento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1948, por el cual el Ayuntamiento de Tortosa anuncia la subasta para la construcción de ramales y otros efectos para gas, se comprometo tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones establecido para la misma.

(Fecha y firma.)

270-O.

AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

Edicto

El Ayuntamiento de Tortosa ha acordado sacar a subasta la adquisición de 1.700 aparatos contadores de gas para la fábrica de su propiedad, a suministrar en el plazo máximo de dos años, cuyas características son: de cinco mecheros hora, con nivel de aceite, y de un precio máximo por unidad de 57,50 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Intervención Municipal, debiendo presentarse las solicitudes debidamente reintegradas con póliza del timbre del Estado de 4,50 pesetas y un sello municipal de cinco pesetas, ajustadas al modelo inserto al pie, antes de las doce horas del día 17 de marzo próximo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando a cada pliego el resguardo de la Depositaria Municipal acreditativo de haber hecho el depósito de la fianza provisional, que será de 12.500 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del indicado día 17 de marzo, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, debiendo el adjudicatario elevar la fianza provisional a definitiva hasta la suma de 25.000 pesetas.

Tortosa, 13 de febrero de 1948.—El Alcalde accidental, Juan Bartlett.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, teniendo conocimiento del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1948, por el cual el Ayuntamiento de Tortosa anuncia la subasta para la adquisición de 1.700 contadores de gas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro por la cantidad de pesetas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de las mismas.

(Fecha y firma.)

269-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, a las once de la mañana del día 28 de marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio de 1947 y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Ramo hasta el día 22 del citado mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida

al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 25 de febrero de 1948.—El Secretario general, J. Núñez Moreno, 867—P.

COMPANIA INGERSOLL-RAND, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, para el día 22 de marzo de 1948, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Montalbán, núm. 5, para la aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del año 1947, y elección de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir, deberán hacer previamente el depósito de acciones hasta el día 15 de marzo próximo, pudiendo delegar su representación los que no puedan asistir, en otros accionistas que tengan derecho a asistencia.

Madrid, 21 de febrero de 1948.—El Consejero-Secretario, José María Sáez, 952—P.

«LA MUTUAL DEL TURIA»

Ramo de Ahorro y Préstamos Mutuos
Valencia

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de esta Entidad, se convoca a Junta general ordinaria de socios, que se celebrará el día 21 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde por primera convocatoria y a las 4.30 por segunda, en el local de la Academia Martí, sita en la calle de Caballeros, número 35 de esta ciudad, para la aprobación del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la lista de asociados, con derecho de asistencia.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Presupuesto.
- 4.º Aprobación de altas y bajas habidas en el ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para poder concurrir a dicha Junta los señores asociados deberán proveerse de la tarifa de identidad que se entregará a las horas de despacho en las Oficinas de la Central, a la presentación del último cupón puesto al cobro, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la misma, según dispone el artículo 68 del Reglamento.

Valencia, 9 de febrero de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración.

948—P.

FONO-FILM, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, el Consejo de Administración de la Compañía «Fono-Film, S. A.», anuncia la suscripción pública, a la par, de dos mil acciones de la misma, de quinientas pesetas nominales.

Las peticiones de suscripción deberán hacerse en el domicilio social (Montera, 37, Madrid), durante los quince primeros días hábiles del mes de marzo

y horas de diez a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, y todas las operaciones inherentes a ella habrán de practicarse con estricta sujeción a lo prevenido en el número 4.º de la citada Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 23 de febrero de 1948.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Hipólito de la Torre Mallavia, 953—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente se hace público para general conocimiento, y a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente a instancia de doña Carmen Díaz de Santos, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Joaquín Díaz Santos, natural de Madrid, que desapareció del frente de Guadarrama, de donde no se tuvieron noticias del mismo a partir del día veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, y para su publicación es el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, H. Bartolomé.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

383—A. J. y 2.º 25-2-948

BARCELONA

Edicto

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en providencia de dos del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Rowe, en representación de don Isidro Brosca, contra fincas del señor don Juan Grau Burgarolas, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la mitad indivisa de la nuda propiedad de pertenencia de dicho demandado sobre las tres fincas objeto de la hipoteca base de autos, siguientes:

a) Casa situada en esta ciudad, calle de Aribáu, señalada de número noventa y uno, hoy setenta y nueve, correspondientes a la sección quinta del Registro de la Propiedad de Occidente y distrito sexto municipal, compuesta de bajos, entresuelo interior, piso principal y cuatro pisos altos, de superficie en junto ciento ochenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, lindante al Este, frente, con la calle de Aribáu a Sur, derecha, saliendo, con casa de don Manuel Fransitorra; a Oeste, detrás, con don José Soler, y al Norte, izquierda, con el señor Ula. Aparece inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad de Occi-

dente de esta capital, al tomo 619 del archivo, libro 15 de la Sección quinta, folio 175 vuelto, finca número 152, inscripción quinta. Dicha mitad indivisa se valoró en doscientas cincuenta mil pesetas.

b) Urbana, que la constituye una porción de terreno edificable, sito en el ensanche de esta ciudad en el interior de la manzana delimitada por las calles de Valencia, Aribáu, Mallorca y Muntaner, afecta la figura de un cuadrilátero, mide una superficie de doscientos veinte metros cuarenta y cinco decímetros y seis centímetros iguales a cinco mil novecientos catorce palmos setenta y nueve decimos, y linda por el Este, frente (Nordeste), con finca de don Angel Grau, hoy sus sucesores, en una línea de dieciséis metros, cuarenta y cinco centímetros; por espalda, Oeste, en una línea de dieciséis metros cuarenta y tres centímetros, con finca de don Pedro Catasús; por la derecha, saliendo, Sur, en una línea de trece metros cuarenta centímetros, con finca de don Juan Navarro Soler, y por la izquierda, Norte, en una línea de doce metros veinticuatro centímetros, con finca de don Fidél Marqués Farguell. Aparece inscrita en el Registro de Occidente, al tomo 1286 del archivo, libro 92 de la Sección quinta folio 100, finca número 1.699, inscripción primera. La mitad indivisa se valoró en cincuenta mil pesetas.

c) Urbana, que la constituye un edificio compuesto de planta baja con varias construcciones de carácter provisional sobre dicha planta, levantada sobre aquel solar o porción de terreno, situada en el término y ensanche de esta ciudad, calle de Valencia, distrito séptimo, y en la manzana formada por dicha calle y la de Urgel, Mallorca y Borrel, atravesada por la carretera antigua de Las Cortes, de figura un cuadrilátero irregular, median-do la superficie de siete mil novecientos catorce palmos cuarenta y cuatro decimos, equivalentes a doscientos noventa y nueve metros once decímetros cuadrados, lindante al frente, Sur (Sudeste precisos), en un frente de trece metros cincuenta y un centímetros, con la calle de Valencia; detrás, Norte, en una línea de quinientos ochenta centímetros, con la carretera antigua de Sarriá-Las Cortes y Barcelona; a la derecha, saliendo, Poniente (Sudoeste preciso), con honores de donª Dolores Calm, en una línea de veintiséis metros veinte centímetros, y a la izquierda, Oriente, en una línea de dieciocho metros ocho centímetros, con la calle de Urgel, en la que forma esquina con la citada de Valencia. Aparece inscrita la referida finca en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, al tomo 1.005 del Archivo, libro 68 de la Sección quinta de Occidente, folio 46 vuelto, fincas número 1.534, inscripción octava. Su valor en cuanto a la mitad indivisa, trescientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, a la izquierda, del Palacio de Justicia (salón de Victor Pradera), se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo venidero, a las once horas, y se advierte a los señores licitadores:

Que dichas mitades indivisas de la nuda propiedad de las tres fincas descritas salen a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración consignado, es decir, que sirve de

tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la valoración escriturada.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que podrán hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferencias al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán acreditar previamente haber depositado en la mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la misma.

Barcelona, siete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, José Dalmau.

879—A. J.

LERIDA

Edicto

Por el presente se anuncia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley procesal civil, la existencia en este Juzgado de expediente promovido por don Gaspar Pons Bresolí, para la declaración de fallecimiento de su padre, don Gaspar Pons Aguilá o Agullar, vecino que fué de Lérida, de donde se ausentó a principio del año mil novecientos treinta y seis, sin tenerse noticia de su paradero.

Dado en Lérida a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. S., Miguel Donado.

396—A. J. y 2.ª 25-2-948

BENAVENTE

Don Félix Andrés Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Benavente y su partido.

Hago saber: Que a instancia de doña Hermenegilda Ganado Blanco, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores, y vecina de San Pedro de Coque, que goza de beneficios de pobreza, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Andrés Verdes Ganado, el cual desapareció en acción de guerra el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y ocho, en el frente del Ebro, sin que se haya tenido noticias del mismo a partir de dicha fecha.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Félix Andrés Velasco.—El Secretario (ilegible).

156—A. J. y 2.ª 25-2-948

PALMA DE MALLORCA

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar haberse promovido expediente por doña María de Mesa Salgado, en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hijo don Pedro Miró

de Mesa, natural de Palma de Mallorca, hijo de Pedro y de María.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 1947.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario, P. H., José Solivella.

362—A. J. y 2.ª 25-2-948

PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Zaba Aristu, hijo de Claudio y Angela, natural de Etuláin (Navarra), don de nació el 16 de mayo de 1908, el cual se ausentó en 1926 a América en estado de soltero, sin que desde 1934 se haya tenido noticia alguna del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 9 de enero de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Pedro A. García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

76—A. J. y 2.ª 25-2-948

ORENSE

Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a petición del Ministerio Fiscal, se ha iniciado expediente sobre declaración de ausencia de Antonio Rodríguez Rodríguez, hijo de Juana y de Javier, labrador, de cuarenta y nueve años, natural de Lampaza de Esgos, casado con Manuela Labrador Alvarez y con último domicilio en Villar dos Pollos, de donde se ausentó para el extranjero hace más de veinte años.

Dado en Orense a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

174—A. J. y 2.ª 25-2-948

ORENSE

Edicto

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a petición del Ministerio Fiscal, se ha iniciado expediente sobre declaración de ausencia de Salvador Rodríguez Rodríguez, hijo de Dámaso y Jenara, natural de Mondevilla de Amoeiro, de cincuenta y cinco años, casado con María Novoa González, labrador y con último domicilio en Fontao de Amoeiro, de donde se ausentó hace más de veinticuatro años con rumbo a Cuba.

Dado en Orense a veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

175—A. J. y 2.ª 25-2-948

LEON

Por el presente y a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Gutiérrez Flórez, natural de Ríosequino, donde nació el 22 de febrero de 1901, y vecino que fué de dicho pueblo hasta el año 1923, en que se

ausentó para Montevideo, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero. Dicho expediente ha sido instado por su hermano don Bernardino Gutiérrez Flórez, residente en mentado Ríosequino.

Dado en León a 12 de enero de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

456—A. J. y 2.ª 25-2-948

CALDAS DE REYES

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Ramón Eirín Rodríguez, vecino que fué de Perdecamay, en el término de Barro, instado por su pariente Constantino Gómez Rodríguez.

Caldas de Reyes, a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Modesto Díaz.

434—A. J. y 2.ª 25-2-948

CASTRO URDIALES

Edicto

Don Andrés Díez Rodrigo, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia de Castro Urdiales.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Milagros, doña Fidela y don Francisco Zabala Castro, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don Adolfo y doña Trinidad; lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castro Urdiales, 20 de enero de 1948. El Juez, Andrés Díaz Rodrigo.—El Secretario, P. S. H. (ilegible).

451—A. J. y 2.ª 25-2-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

143

ABAD ALCOLEA, José; vecino de Manzanares, domiciliado últimamente en calle Prensa, núm. 4; procesado en causa núm. 24 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en el edificio del Ayuntamiento, para ser constituido en prisión.

4.285

144

LLÓRENTE ESCRIBANO, Luis; de veintiséis años de edad, soltero, ebanista, hijo de Francisco y de Petra, natural de Calahorra, vecino que fué de San Adrián, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 12 de 1944, por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para constituirse en prisión.

5.444